

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL CIRCUITO
CALI-VALLE.

INFORMA A LA CIUDADANIA EN GENERAL

Conforme a los lineamientos y directrices impartidas en el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura por medio del cual se levantó la suspensión de términos judiciales, y el Acuerdo CSJVAA20-11546 del 22 junio de 2020 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, en cumplimiento de los artículos 5° y 11° Uso de tecnología y Atención al usuario por medios electrónicos, se les informa a los señores Abogados litigantes, partes intervinientes en los distintos trámites que se evacuan en este Juzgado que la notificación de las providencias judiciales se realizará mediante la publicación de estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial.

Para poder acceder a la información del estado y el texto de las providencias notificadas, como también los traslados, se debe ingresar al link: [https:// https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-civil-del-circuito-de-cali](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-civil-del-circuito-de-cali).

En el espacio de “estados electrónicos”. En el evento de no poder visualizar la página se recomienda eliminar los archivos temporales de navegación del correspondiente explorador.

Los canales de comunicación digital, habilitados en los horarios de atención al público autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, son:

Correo Institucional: 116cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 880.38.19.

Es de advertir conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, los memoriales que se presenten o se alleguen al correo por fuera del horario de atención al público, se entenderán recibidos el día hábil siguiente.

HELVER BONILLA GARCIA
JUEZ.